La Escuela de Posgrado informa:

Dado que se han recibido varias solicitudes respecto de los plazos de entrega de monografías y de la modalidad a través de correo electrónico, la Sala de Directores de la Escuela y la Comisión de Posgrado reunida el 28 de octubre de 2020 resuelven:

1. Otorgar un último extensión de plazo para todos los períodos que vencieran en el año 2020 (incluidos primer plazo, período de julio y diciembre) para la entrega de trabajos en todas las Carreras de Posgrado, no más allá del **26 de febrero de 2021 hora 13**.
2. Autorizar la recepción de dichos trabajos en forma excepcional a través de correo electrónico de la Escuela de Posgrado. Considerándose recibidos todos aquellos que no estén sancionados en el sistema SGAE o estudiantes de generaciones anteriores con autorización especial por parte de las autoridades competentes de la Escuela de Posgrado para entrega de trabajos atrasados. También se podrán entregar en formato papel en la oficina de Carreras de Posgrado, agendándose previamente.